## RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



## - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. EXO. ALIM. 2021-00942

NOTIFICADO POR ESTADO No. 192 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Frente a las solicitudes elevadas por la abogada AIDA HELENA VERGARA VERGARA (archivos Nos 32 y 33), esta deberá estarse a lo decidido en auto del 12 de octubre de 2022 (archivo N $^\circ$  31), agregándose que aquí no hay lugar a considerar actuaciones del proceso de alimentos 1984-05202, pues aunque con dicho asunto exista identidad de partes, es un litigio diferente.

## NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 12ceaf76b6f6d3fd4b4b5fa3dbb1f2b1e867ad8a22ea65e8d11ff8d67f64a477

Documento generado en 15/11/2022 04:11:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4 : (601) 342-3489

Elia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co